

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 032-2024/GRC/GRSC/UE406 RSSCVRAEM/ADM-UASA-WFB

AL : LIC. ADM. FREDDY HANS BOJORQUEZ ASTO
Jefe de Administración - RSSCVRAEM
DEL : LIC. ADM. WILSON FERNANDEZ BERROCAL
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - RSSCVRAEM
ASUNTO : REMITO INFORME DE DECLARACION DE DESIERTO PARA SU CONOCIMIENTO
REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-RSSCVRAEM/OEC-1
FECHA : Kimbiri, 27 de febrero del 2024.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de referencia, se remite la declaración de desierto de la Adjudicación simplificada N° 002-2024-RSSCVRAEM/OEC-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA PARA LA ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PICHARI DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM - KIMBIRI - LA CONVENCION CUSCO.

Por lo tanto, se remite para su respectivo conocimiento.

Se adjunta informe de declaración de desierto y el acta de evaluación y calificación.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;

Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Salud Cusco VRAEM Lic. Adm. Wilson Fernandez Berrocal Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

Stamp: DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO, RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI, DIRECCION DE ADMINISTRACION, 27 FEB. 2024, N° Reg. 535, Hora 10:24, Folios 02, Firma [Signature]

C.c. Archivo
Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares-2024
WFB

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	002-2024-RSSCVRAEM
			Fecha del informe	27/02/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		OFICINA DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES			
MEDIANTE INFORME N° 018-2024-GRC/GERESA-CUSCO/DIR U.E.406 RSSCVRAEM/PPCPSM.GJCG Y PEDIDO DE SERVICIO N° 0023-2024, LA COORDINADORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL, CONTROL Y PREVENCIÓN DE SLAUD MENTAL, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA PARA LA ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PICHARI DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM – KIMBIRI – LA CONVENCION CUSCO.				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA PARA LA ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PICHARI DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM – KIMBIRI – LA CONVENCION CUSCO.	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-RSSCVRAEM/OEC	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
			No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
			Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
			Se presentó una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: La única oferta, fue descalificada.	
X				
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
	6.5	Otras	El postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a las bases integradas.	
X				
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se realizara la remision del informe de declaracion de desierto y el acta de evaluacion y calificación al área usuaria para su respectivo conocimiento y así mismo evidencie si aun persiste la necesidad para la contratacion del servicio.

2.- Así mismo, si en caso no haya una reformulación de los términos de referencia de parte del Area Usuaría se autorice la siguiente convocatoria con los mismos terminos de referencia.

3.- El órgano encargado de contrataciones recomienda al Area Usuaría realizar la reformulacion de los terminos de referencia.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



.....
Lic. Adm. Wilson Fernández Berrocal
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 y Servicios Auxiliares

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES